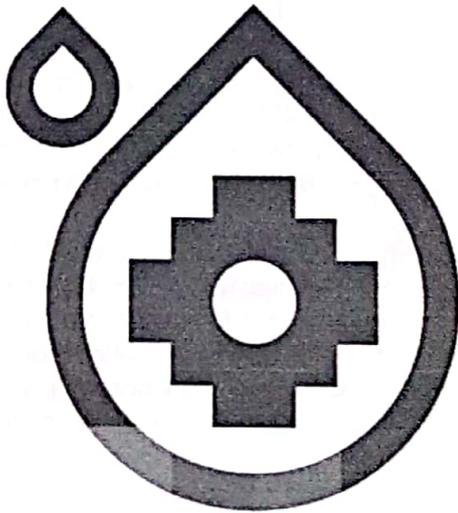




Pacto Ético, Social y Ambiental



**ALIANZA
¡CLARO
QUE SE
PUEDE!**

PLAN DE TRABAJO LEGISLATIVO

**PROVINCIA DE PICHINCHA
DISTRITO CENTRO SUR**



Junio de 2023

PLAN DE TRABAJO LEGISLATIVO

PLAN DE TRABAJO PARA LA ASAMBLEA NACIONAL 2022- 2024

1. Diagnóstico de la situación actual.-

En el Ecuador de hoy, enfrentamos una crisis de seguridad como nunca antes, de recrudecimiento de las condiciones de desempleo, pobreza, que agudizan el descontento social y la inestabilidad política, todo aquello golpea a millones de familias que día a día ven seriamente afectadas sus condiciones de vida.

Han transcurrido dos años desde que Guillermo Lasso asumió la Presidencia de la República y los problemas del país no visto alternativas de solución, por el contrario, se han agudizado. El actual gobierno, najo sus características de inoperancia, falta de oportunidad, afectación a la independencia de funciones y presuntos actos de corrupción ha afectado sensiblemente a todo el pueblo, llevándolo a una agudización de la crisis en todo sentido.

El país atraviesa una grave situación económica, como no la ha vivido en varias décadas. El desate de la pandemia del COVID-19 aceleró el desenlace y acrecentó la magnitud de una crisis que se venía incubando, manifestada ya en la disminución de los índices de crecimiento económico, el abultado déficit fiscal, el efecto negativo del endeudamiento externo, deflación, crecimiento del desempleo, entre otros problemas.

La oferta del empleo propuesta por el gobierno, no se ha cumplido, en la actualidad 6 millones de personas en edad de trabajar no alcanzan el salario básico. Por otra parte sólo 1 millón 271 personas tienen empleo pleno. Es decir 5 de cada 6 personas de la PEA no tiene empleo, si lo tiene esta precarizado y gana menos del salario básico unificado.

La crisis humanitaria puso al descubierto la real magnitud de los problemas económicos del país, mientras que el desarrollo del proyecto político del Presidente Guillermo Lasso ha demostrado que nunca tuvieron la intención de resolver los problemas, por el contrario, sus políticas neoliberales, solo han demostrado la naturaleza de una sociedad en la que las desigualdades sociales son profundas y de un Estado que se encuentra al servicio de los intereses de los dueños del capital, sean nativos o extranjeros.

Las medidas del gobierno de Guillermo Lasso blindan a los dueños del capital enormes ganancias, se ha promovido en esta etapa un conjunto de medidas favorables para el gran sector empresarial de todo tipo, desde tratados de libre comercio, hasta medidas para la exención tributaria, sin embargo y del lado de los pueblos del Ecuador, se



descarga la crisis sobre los hombros de los trabajadores de la ciudad y el campo, de los cientos de miles de desempleados y subempleados, pero la situación crítica del país se agudiza cada vez más con el paso de los días.

Las estimaciones de los organismos internacionales proyectan que la economía ecuatoriana no alcanzará sus niveles de productividad y volumen de la economía sino, hasta 2025. Es decir, después de dos años de gobierno, la economía del Ecuador ni siquiera recuperó los niveles pre pandemia.

En ese mismo ámbito de proyecciones, La CEPAL estimó que el indicador de pobreza pasaría en América Latina de 7,6 % a 10,7 %, en el escenario medio. En el escenario más optimista a 9,9 % y 11,6 % en el más complejo para los siguientes dos años.

Asimismo, en línea con el aumento de la pobreza y la pobreza extrema, también crecerá la desigualdad en todos los países de la región. La Cepal proyecta incrementos del índice de Gini de entre el 0,5 % y el 6,0 %. Los peores resultados se esperan en las economías más grandes de la región, Ecuador está entre los 5 países de América Latina que tendrían el mayor crecimiento de la desigualdad social, junto a Argentina, Brasil, México y Uruguay.

Respecto de nuestro país, el organismo trazó tres escenarios: la pobreza pasaría del 25,7 % al 30,8 %, en el escenario medio. En el escenario más optimista pasaría al 30,0 %, mientras que el escenario más complejo se incrementaría al 31,9 %.

Por otra parte alrededor de 4 millones de familias habitan en viviendas precarias; y 1,37 millones de hogares viven en condiciones de hacinamiento y sin acceso a servicios sanitarios básico.

Asistimos a una acelerada destrucción de la naturaleza (manglares, ríos, mares, bosques, páramos), que no han hecho más que evidenciar que las crisis ecológicas están ligadas a la búsqueda de ganancias infinitas y de explotación ilimitada de los más poderosos."

El descontento social acumulado crece por corrupción generalizada. La indignación y el rechazo popular frente a la trama de corrupción en las empresas públicas, la presunta relación con bandas criminales, la compra de votos en la Asamblea Nacional y el reparto de puestos e instituciones del sector público.

Razones suficientes para incubar la profunda crisis de institucionalidad democrática que vive el Ecuador. Al Presidente de la República le cree el 8% de la población, mientras que a la Asamblea le creían hasta el 22 de mayo de 2023 el 5% de la población.

En esas condiciones el decreto de muerte cruzada emitido por Guillermo Lasso constituyó una medida antidemocrática y de carácter dictatorial. El ejercicio de un proceso de fiscalización no constituye la real ocurrencia de hechos que signifiquen una conmoción social, como lo invocó Guillermo Lasso.

La medida adoptada ha significado la obligación de abrir un nuevo proceso de elecciones presidenciales y legislativas. En estas condiciones los hombres y mujeres que defendemos la vida, que buscamos sin descaso mejores días para nuestras familias, que condenamos la corrupción del actual y de los anteriores gobiernos y luchamos firmemente por transformar



descarga la crisis sobre los hombros de los trabajadores de la ciudad y el campo, de los cientos de miles de desempleados y subempleados, pero la situación crítica del país se agudiza cada vez más con el paso de los días.

Las estimaciones de los organismos internacionales proyectan que la economía ecuatoriana no alcanzará sus niveles de productividad y volumen de la economía sino, hasta 2025. Es decir, después de dos años de gobierno, la economía del Ecuador ni siquiera recuperó los niveles pre pandemia.

En ese mismo ámbito de proyecciones, La CEPAL estimó que el indicador de pobreza pasaría en América Latina de 7,6 % a 10,7 %, en el escenario medio. En el escenario más optimista a 9,9 % y 11,6 % en el más complejo para los siguientes dos años.

Asimismo, en línea con el aumento de la pobreza y la pobreza extrema, también crecerá la desigualdad en todos los países de la región. La Cepal proyecta incrementos del índice de Gini de entre el 0,5 % y el 6,0 %. Los peores resultados se esperan en las economías más grandes de la región, Ecuador está entre los 5 países de América Latina que tendrían el mayor crecimiento de la desigualdad social, junto a Argentina, Brasil, México y Uruguay.

Respecto de nuestro país, el organismo trazó tres escenarios: la pobreza pasaría del 25,7 % al 30,8 %, en el escenario medio. En el escenario más optimista pasaría al 30,0 %, mientras que el escenario más complejo se incrementaría al 31,9 %.

Por otra parte alrededor de 4 millones de familias habitan en viviendas precarias; y 1,37 millones de hogares viven en condiciones de hacinamiento y sin acceso a servicios sanitarios básico.

Asistimos a una acelerada destrucción de la naturaleza (manglares, ríos, mares, bosques, páramos), que no han hecho más que evidenciar que las crisis ecológicas están ligadas a la búsqueda de ganancias infinitas y de explotación ilimitada de los más poderosos."

El descontento social acumulado crece por corrupción generalizada. La indignación y el rechazo popular frente a la trama de corrupción en las empresas públicas, la presunta relación con bandas criminales, la compra de votos en la Asamblea Nacional y el reparto de puestos e instituciones del sector público.

Razones suficientes para incubar la profunda crisis de institucionalidad democrática que vive el Ecuador. Al Presidente de la República le cree el 8% de la población, mientras que a la Asamblea le creían hasta el 22 de mayo de 2023 el 5% de la población.

En esas condiciones el decreto de muerte cruzada emitido por Guillermo Lasso constituyó una medida de antidemocrática y de carácter dictatorial. El ejercicio de un proceso de fiscalización no constituye la real ocurrencia de hechos que signifiquen una conmoción social, como lo invocó Guillermo Lasso.

La medida adoptada ha significado la obligación de abrir un nuevo proceso de elecciones presidenciales y legislativas. En estas condiciones los hombres y mujeres que defendemos la vida, que buscamos sin descanso mejores días para nuestras familias, que condenamos la corrupción del actual y de los anteriores gobiernos y luchamos firmemente por transformar



nuestro país, hemos tomado una decisión trascendente, respaldar la candidatura de Yaku Perez Guartambel y de Nori Pinela a la presidencia y vicepresidencia de la República del Ecuador.

El Ecuador requiere cambios profundos, que construyan alternativas reales y efectivas para resolver la crisis de inseguridad que vivimos, que generen empleo digno y productividad, que garanticen educación y salud para todos, que le pare el carro a la corrupción y a los atropellos que vivimos las y los ecuatorianos, aquello demanda de una Minga por la Vida

Ese proceso requiere una personas honestas, provenientes de las entrañas del pueblo y cosecuente con sus deseos de transformar su realidad, desde la Unidad Popular, el Partido Socialista Ecuatoriano, Democracia Sí, Somos Agua y decenas de organizaciones sociales más, desde los cientos de miles de voluntades que luchan por un Ecuador diferente, desde las izquierdas y las organizaciones de centro, compuestas por trabajadores del campo y la ciudad, por mujeres valerosas, por jóvenes rebeldes, por profesionales patriotas y emprendedores honestos, invitamos al Ecuador entero sumar sus deseos, esfuerzos y capacidades para conquistar juntos el sueño que EL PUEBLO SEA GOBIERNO y eso CLARO QUE SE PUEDE.

1.1.- PRINCIPIOS ORIENTADORES

Frente a este escenario, las diversas organizaciones sociales populares en las calles y las cortes han defendido la vida y los derechos. Ha surgido un amplio frente social y político, que presenta una alternativa para que el pueblo asuma el próximo gobierno. surge **Claro que se Puede** como la expresión de la unidad de todos y todas para resolver los problemas más urgentes de la población.

Partimos de la convicción de que Solo el Pueblo Salva al Pueblo. Es la hora de unirnos para ser gobierno. Los de abajo podemos gobernar para garantizar la vida, somos capaces de dirigir el estado para recuperar los derechos fundamentales de trabajo, salud, educación, seguridad social, para defender los recursos naturales, para apoyar la reactivación económica popular. Quienes ya gobernaron son responsables y beneficiarios de la crisis, son protagonistas de la corrupción, representan un sistema caduco e injusto que debemos cambiar.

Ahora los pueblos del Ecuador ya tiene una opción en el binomio presidencial integrado por **YAKÚ PEREZ** y **Nory Pinela**, ellos representan la unidad y la lucha, se identifican con el anhelo de cambio de millones de ecuatorianos y ecuatorianas, personifican la honestidad, capacidad y firmeza de nuestra gente. El nuevo gobierno popular requiere de un importante bloque parlamentario de mujeres y hombres que con capacidad y consecuencia asuman la tarea de fiscalizar y legislar junto a los pueblos, porque Claro que se Puede.

Quienes asumimos las candidaturas para la ASAMBLEA NACIONAL en las listas 2-17-20 de la Unidad Popular, el Partido Socialista Ecuatoriano, Democracia Sí y Somos Agua asumimos los ejes programáticos que los pueblos y las organizaciones sociales y políticas desde la izquierda hasta el centro, han construido y los han forjado al fragor de la lucha en las calles, en las asambleas unitarias, plurales y diversas, en las demandas por la vida y los derechos de la naturaleza, recogemos la experiencia de la que hemos sido



protagonistas en la lucha contra los gobiernos de turno que unos se han disfrazado de izquierda y otros han emprendido proyectos de desmantelación del Estado y las esferas públicas para aplicar sus proyectos neoliberales y de economía de mercado. ,

Por eso levantamos propuestas legislativas y de fiscalización de las organizaciones y colectivos de los trabajadores, de las comunidades indígenas, maestros, estudiantes, mujeres, jóvenes, comerciantes autónomos, emprendedores honestos, pobladores, académicos, profesionales, artistas pequeños y medianos empresarios, ecologistas, activistas de derechos humanos, jubilados, comunidad LGBTIQ, en una permanente construcción colectiva.

Ponemos a consideración sus ejes programáticos que nuestros assembleístas llevarán adelante en el campo Legislativo y de fiscalización:

1. Seguridad y paz para una vida plena
2. Política económica transformadora y comunitaria
3. Empleo digno y seguridad social para los pueblos
4. Salud para la vida digna de los pueblos
5. Educación para los pueblos: pública, comunitaria, intercultural y de calidad.
6. Soberanía alimentaria, redistribución y justicia para el campo ecuatoriano
7. Por la recuperación de la madre tierra: políticas anti extractivistas
8. Combate a la violencia de género y todas las formas de discriminación
9. Combate a la corrupción, Cárcel para todos los corruptos.

2. OBJETIVOS GENERALES

- A. Asumir la representación en la ASAMBLEA NACIONAL articulada, permanente y directamente con los mandantes como expresión concreta del Poder Popular.
- B. Impulsar una legislación que se inscriba en los ejes programáticos de la **Alianza Claro que se Puede**
- C. Impulsar la Fiscalización, basados en los principios de la honestidad y, transparencia, combatiendo firmemente a la corrupción.

2.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la participación de los sectores sociales y sus organizaciones en la toma de decisiones y el debate legislativo.
2. Recoger las propuestas legislativas de los diversos sectores sociales y territorios, propiciando su debate y aprobación.



3. Generar iniciativas en Leyes orgánicas y ordinarias, que garanticen y amplíen los derechos y libertades, contribuyan a superar la injusticia social y promuevan el desarrollo del país.
4. Vigilar por el cumplimiento de las obligaciones de las otras funciones y entidades del Estado.
5. Velar por el irrestricto respeto por parte del Estado de los derechos humanos y de la Naturaleza.
6. Procesar denuncias de corrupción, precautelando los intereses nacionales, combatiendo la impunidad.

2.2.- AGENDA LEGISLATIVA

La bancada de la **Alianza Claro que se Pude** actuará en la Asamblea Nacional propondrá y participará activamente en el debate y aprobación de los siguientes proyectos :

Seguridad y paz para una vida plena/iniciativas Legislativas

- Reforma a los cuerpos normativos en materia de seguridad pública.
- Presentación de proyecto de ley del Sistema Penitenciario y los principios de la rehabilitación social y la coordinación con las funciones del Estado.
- Reforma al Código Orgánico Integral Penal para la protección y reparación a las víctimas.

3.- PLA PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	Año 1	Año 2
REFORMA CONSTITUCIONAL En base a lo establecido en el art. 442 de la Constitución, impulsar el debate y buscar el respaldo de la mayoría de la asamblea nacional para que por resolución se declare política prioritaria de inversión estatal al sector agropecuario	Coordinación, socialización y debate con los asambleístas de las diferentes bancadas de la Asamblea Nacional; reunión con las autoridades de los ministerios y demás dependencias que tienen que ver con el sector agropecuario; reuniones, asambleas, foros y debates con las organizaciones de campesinos, agricultores, ganaderos, silvicultores, pescadores, y demás organizaciones, pequeños y medianos productores.	Reuniones, asambleas, conferencias, paneles, campañas de difusión de la propuesta en los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Registro de asistentes a las reuniones, asambleas, foros y debates		X



REFORMA A LA LOES Impulsar la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior para garantizar su funcionamiento, la autonomía, el cogobierno, la creación de más universidades y la ampliación de cupos garantizando el libre ingreso	Coordinación, socialización y debate con las organizaciones de docentes universitarios, estudiantes y autoridades de las universidades del país	Reuniones, asambleas, conferencias, paneles, campañas de difusión de la propuesta en los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Registros de asistentes a las reuniones y asambleas de todas las universidades públicas y privadas		X
SALUD Impulsar la reforma la Ley Orgánica de Salud que garantice acceso a la salud, presupuesto constitucional, infraestructura sanitaria y sueldos dignos para los servidores	Coordinación, socialización y debate con las organizaciones de trabajadores, médicos, enfermeras, científicos, especialistas	Reuniones, asambleas, conferencias, paneles, campañas de difusión de la propuesta en los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Registros de asistentes a las reuniones y asambleas de los centros, subcentros y hospitales públicos y privados del país		X
SEGURIDAD SOCIAL Impulsar la reforma a la Ley de Seguridad Social, que garantice su autonomía frente a los gobiernos de turno	Coordinación, socialización y debate con las organizaciones de afiliados, empresarios, pensionistas.	Reuniones, asambleas, conferencias, paneles, campañas de difusión de la propuesta en los medios de comunicación	Registros de asistentes a las reuniones y asambleas en cantones		X
TRABAJO Y ESTABILIDAD LABORAL Impulsar un nuevo Código de trabajo que garantice y amplíe los derechos de los trabajadores, estabilidad laboral, organización, salario justo y combata la precarización laboral	Coordinación, socialización y debate con las organizaciones de trabajadores y empleados públicos y privados y parte patronal.	Reuniones, asambleas, conferencias, paneles, campañas de difusión de la propuesta en los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Registros de asistentes a las reuniones y asambleas trabajadores y empleadores.		X
DEFENDER E IMPULSAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS para garantizar, crédito, seguridad social y el derecho al trabajo	Coordinación con los GADS MUNICIPALES, socialización y debate con las organizaciones de los comerciantes y trabajadores autónomos representados por la CUCOMITAE y otras organizaciones	Reuniones, asambleas, conferencias, paneles, campañas de difusión de la propuesta en los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Registro de los asistentes a reuniones y debates del borrador del proyecto de ley		X



4.- RENDICIÓN DE CUENTAS

El mecanismo de rendición de cuentas, es un ejercicio cívico a través del cual los funcionarios públicos deben informar, explicar, aclarar, de manera periódica, las actuaciones que han tenido como representantes populares ante las instancias de gestión pública. Este ejercicio vincula a las autoridades electas con la ciudadanía, siendo así una de las formas más genuinas de democracia, pues a través de él se pone a consideración de la colectividad, las actividades cumplidas a su nombre y representación. Así, se cumple y respeta el derecho de la ciudadanía de conocer en detalle lo que sus mandatarios han realizado en las funciones asumidas y si ha cumplido tanto con las obligaciones constitucionales y legales como con los ofrecimientos que las autoridades de elección popular prometieron hacer al momento de ser designados.

El artículo 204 de la Constitución de la República señala que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación Y por eso es necesario darle cuentas sobre la gestión realizada en su nombre. Este principio constitucional será parte de nuestro Programa de Gobierno y su aplicación será recurrente a lo largo de la gestión.

En materia de rendición de cuentas, el principio que regirá nuestra gestión será el de *aprender a mandar, obedeciendo*. Es decir, obedecer los clamores ciudadanos de solucionar los problemas críticos que vive el país como punto de partida para exigir corresponsabilidad, compromiso social. Para ello, además de los mecanismos formales, previstos en la ley, aplicaremos los mecanismos colectivos y comunitarios para rendir cuentas a los mandantes. La primera vigilancia y rendición de cuentas está en la construcción y evaluación permanente del programa, en la conciencia de los movimientos sociales y sectores productivos sobre los sentidos de los cambios planteados.

La forma de rendición de cuentas, ante todo, será la comunicación directa y periódica de las acciones realizadas para cumplir con lo planificado y lo presupuestado. En este punto se suspenderá la instrumentalización de la rendición de cuentas que ha terminado convertida en un espectáculo vulgar de propaganda de las vanidades de los funcionarios públicos. El ejercicio de la rendición de cuentas, será una jornada de información, diálogo y preguntas/respuestas con la ciudadanía, sobre las acciones realizadas.

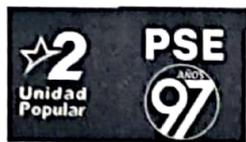
De manera específica, se aplicarán los siguientes mecanismos en el ejercicio de rendición de cuentas;

- ◆ Procesos permanentes de procesamiento de peticiones y requerimientos de información ciudadano.



- ◆ Coordinación interinstitucional desde la Asamblea Nacional.
- ◆ Coordinación inter-parlamentaria.
- ◆ Socialización y presencia en territorio.
- ◆ Portales web y observatorio Legislativo.

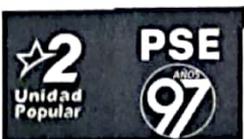
MECANISMOS	HERRAMIENTA
Promoción, socialización y difusión de los proyectos de Ley	Conferencias, foros, debates
Contacto directo en la Asamblea Nacional y en la provincia con los diversos sectores sociales, gremios para escuchar y recoger sus sugerencias e iniciativas.	Oficina del pueblo, reuniones, asambleas
Difusión de las iniciativas legislativas y de la acción de fiscalización	Medios de comunicación radial, escrito, redes sociales, pagina web
Informativo anual de rendición de cuentas y acto formal	Elaboración de hojas volantes, trípticos u otros medios físicos verificables derendición de cuentas. Asamblea Provincial de rendición de cuentas



COMPROMISO

Los candidatos a asambleístas por Pichincha Circunscripción Centro Sur que a continuación suscribimos el presente Plan de Trabajo Legislativo nos comprometemos a cumplirlo en caso de resultar elegidos.

Nombres y apellidos	Cédula	Firma
ATARIHUANA AYALA GEOVANNI JAVIER	1712052040	
MEJÍA MONTENEGRO JEANNETTE NARCISA	1711177640	
CASTELLANOS BALLESTEROS CARLOS FERNANDO	1712141942	
VIZUETE CADENA MADELEN ANAHI	1724982358	
BUÑAY OROZCO MARCELO JOSUÉ	1718212069	
VARGAS TORRES LAURA ISABEL	1708513773	
GAVILANEZ CORDOVA FRIT PATRICIO	1706756333	
CANGAS CADENA ALEJANDRA LUCIA	1725634487	
SARZOSA MORENO FRANCISCO RUBEN	1702856848	
SALAZAR PAEZ VICTORIA BEATRIZ	1751568211	



CERTIFICO

Que el actual Plan de Trabajo para la ASAMBLEA NACIONAL DE LA PROVINCIA PICHINCHA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRO SUR, fue aprobado en reunión de la ALIANZA CLARO QUE SE PUEDE, con fecha 11 de junio del 2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jhonny Tamayo', is written over the printed name.

Jhonny Tamayo

Procurador Común

Alianza Claro Que Se Puede